

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 26 de 2023					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	28 de junio de 2023	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director del Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
1. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta de cursos vacacionales de la sede Valmaría. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.
2. FEF -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes. Iván Leonardo Trujillo González de la Licenciatura en Deporte, Juan Sebastián Londoño Díaz de la Licenciatura en Educación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Física, y Lina Giseth Muñoz Vega de la Licenciatura en Recreación. (202303400101303).
3. FCT -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Oscar Fabian Riaño Alvarado de la Licenciatura en Química y Frank Sebastián Puentes Vásquez de la Licenciatura en Matemáticas. (202303500104333).
4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Alejandra Mahecha Chacón de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (202303150103763).
5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Johana Murcia Rocha de la Licenciatura en Física. (202303500104573).
6. FED – Solicitud de prórroga de estudios doctorales del profesor Alberto Mera Clavijo. (202303050101083).

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta de cursos vacacionales de la sede Valmaría. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.	Tiempo: N/A
---	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de la siguiente propuesta: Cursos vacacionales de la sede Valmaría: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Solicitud agendamiento al Consejo Académico cursos Valmaría

LINAMARIA LOPEZ NINO <llopezn@upn.edu.co>

Jue 22/06/2023 8:00

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC:JULIA LILIANA RIOS HERRERA <jlrios@upn.edu.co>;SUBDIRECCION DE ASESORIAS Y EXTENSION <sae@pedagogica.edu.co>;JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

Concepto FEF 20Jun2023.pdf; PROPUESTA CURSOS VACACIONALES VALMARIA 16062023 (1).pdf;

Cordial saludo miembros del Consejo Académico,

Amablemente solicito incluir en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para la aprobación de la propuesta de cursos vacacionales de la sede Valmaría, trabajadas en articulación con el profesor Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Académico de la Universidad Acuerdo 010 de 2018 en su artículo 53 literal a.

Para ello me permito adjuntar la propuesta aprobada de los cursos y sus conceptos de viabilidad otorgados por la ODP.

Agradezco su gestión.

Atentamente,

Linamaría López Niño

Subdirectora de Asesorías y Extensión

Que mediante comunicación de fecha 22 de junio de 2023, la Subdirectora de Asesorías y Extensión remitió al Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la siguiente propuesta para el diplomado denominado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Cursos vacacionales de la sede Valmaría: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la propuesta: Cursos vacacionales de la sede Valmaría presentada por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

CURSOS VACACIONALES - VALMARIA.

2. FEF -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes. Iván Leonardo Trujillo González de la Licenciatura en Deporte, Juan Sebastián Londoño Díaz de la Licenciatura en Educación Física, y Lina Giseth Muñoz Vega de la Licenciatura en Recreación. (202303400101303).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física respecto a la aprobación de las Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: ***Iván Leonardo Trujillo González de la Licenciatura en Deporte, Juan Sebastián Londoño Díaz de la Licenciatura en Educación Física, y Lina Giseth Muñoz Vega de la Licenciatura en Recreación.***

Que mediante comunicación de fecha 21 de junio de 2023 con radicado 202303400101303, la Facultad de Educación Física remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: ***Iván Leonardo Trujillo González de la Licenciatura en Deporte, Juan Sebastián Londoño Díaz de la Licenciatura en Educación Física, y Lina Giseth Muñoz Vega de la Licenciatura en Recreación,*** avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 20 de junio de 2023, (acta 028).

Incentivos Beca Posgrado 2022-II

RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Mié 21/06/2023 14:16

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC:VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>;DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhermandezg@pedagogica.edu.co>

📎 5 archivos adjuntos (1 MB)

Aprobación - Incentivos Beca Posgrado 2022-II.pdf; BECA POSGRADO 2022-2 Recreación.pdf; Memorando aval beca de posgrado Deporte.pdf; Memorando Incentivo Beca de Posgrado 2022-II Educación Física.pdf; Memorando SAD postulados becas posgrado.pdf;

Cordial saludo respetados señores.

Amablemente informo que se ha asignado el memorando 202303400101303 con sus respectivos soportes, para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico.

Atentamente,

Rubby Moreno Medina
Secretaria Ejecutiva (E)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación Física: (202303400101303).

- **Iván Leonardo Trujillo González.** *Licenciatura en Deporte.*
- **Juan Sebastián Londoño Díaz.** *Licenciatura en Educación Física.*
- **Lina Giseth Muñoz Vega.** *Licenciatura en Recreación.*

3. FCT -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: Oscar Fabian Riaño Alvarado de la Licenciatura en Química y Frank Sebastián Puentes Vásquez de la Licenciatura en Matemáticas. (202303500104333).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de las Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: **Oscar Fabian Riaño Alvarado de la Licenciatura en Química y Frank Sebastián Puentes Vásquez de la Licenciatura en Matemáticas.**

Que mediante comunicación de fecha 23 de junio de 2023 con radicado 202303500104333, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: **Oscar Fabian Riaño Alvarado de la Licenciatura en Química y Frank Sebastián Puentes Vásquez de la Licenciatura en Matemáticas**, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 23 de junio de 2023.

De: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 23 de junio de 2023 4:35 p. m.

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN

<secretaria.general@pedagogica.edu.co>; BENJAMIN RAFAEL SARMIENTO LUGO

<bsarmiento@pedagogica.edu.co>; LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA <lcastro@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: MEMORANDO SGR202303500104333 BECAS POSGRADO DQU-DMA

Cordial saludo Dr. Gina

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmItNGEyMi1hN2VILThhMThjZjgyODk4MwAQAD9dwf7MFxvPlzE5z4nf2S0%3D>

6/23, 08:55

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre

Secretaría Ejecutiva

Facultad de Ciencia y Tecnología

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencia y Tecnología Física: (202303500104333).

- **Oscar Fabian Riaño Alvarado.** *Licenciatura en Química.*
- **Frank Sebastián Puentes Vásquez.** *Licenciatura en Matemáticas.*

4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Alejandra Mahecha Chacón de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (202303150103763).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Alejandra Mahecha Chacón** de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 23 de junio de 2023 con radicado 202303150103763, la Facultad de Humanidades remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Alejandra Mahecha Chacón** de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 23 de junio de 2023, (acta 19).

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO (202303150103763)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 23/06/2023 11:13

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (846 KB)

MEMO_CA.pdf; MERITORIA COMPLETO.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor **Alexánder Cely Rodríguez** decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de la egresada **Alejandra Mahecha Chacón** de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en consulta electrónica del 23 de junio de 2023, acta No 19 del Consejo de Facultad

Cordialmente,

FACULTAD DE HUMANIDADES

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Desarrollo de la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

territorialidad por medio de la danza en cuerpos diversos: cartografías corporales en movimiento de: **Alejandra Mahecha Chacón** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1030700451, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303500100433).

5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Johana Murcia Rocha de la Licenciatura en Física. (202303500104573).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Johana Murcia Rocha** de la Licenciatura en Física.

Que mediante comunicación de fecha 23 de junio de 2023 con radicado 202303500104573, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Alejandra Mahecha Chacón** de la Licenciatura en Física, avalado por el Consejo de Facultad, en sesión del 23 de junio de 2023.

De: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 23 de junio de 2023 4:54 p. m.

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Cc: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO

<lmedina@pedagogica.edu.co>; MARIA CRISTINA CIFUENTES ARCILA <mcifuentes@pedagogica.edu.co>; JEIDDY

JAZMIN GOMEZ CASTRO <jjgomez@upn.edu.co>

Asunto: RV: MEMORANDO SGR202303500104573 DISTINCION MERITORIA DFI

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/1d/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmltNGEyMi1hN2VLThhMThjZjgyODk4MwAQAINmIMPc3i5MvSoKJXj1DAY%3D> 1/3

23, 12:00

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Claudia Rodríguez Latorre

Secretaría Ejecutiva

Facultad de Ciencia y Tecnología

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "La dinámica de asteroides"

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

como herramienta en la enseñanza de la física y la astronomía” de: Johana Murcia Rocha identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1012446115, estudiante de la Licenciatura en Física, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303500104573).

6. FED – Solicitud de prórroga de estudios doctorales del profesor Alberto Mera Clavijo. (202303050101083).	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la prórroga de la comisión de estudios doctorales de **Alberto Mera Clavijo**, profesor de planta adscrito al Departamento de Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

Que mediante comunicación del 21 de junio de 2023 con radicado 202303050101083, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud aprobación de prórroga de la comisión de estudios doctorales de **Alberto Mera Clavijo**, profesor de planta adscrito al Departamento de Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, avalado en Consejo de Facultad del 13 de junio de 2023, (acta 31).

**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 21 de junio de 2023
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de prórroga Comisión de estudios Prof. Alberto Mera
(202305700028492)

Respetada Gina.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad, en sesión electrónica realizada el 13 de junio de 2023 (acta 31), avaló la solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales del profesor Alberto Mera Clavijo, quien cursa el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional y se le han otorgado las siguientes comisiones:

1. Primer año: Resolución Rectoral N°0354 del 27 de abril de 2020 e inició el 11 de agosto del mismo.
2. Segundo año: Resolución Rectoral N°0605 del 5 de agosto de 2021 e inició el 24 de agosto de 2021.
3. Tercer año: Resolución Rectoral N°0747 del 28 de julio de 2022 e inició el 23 de agosto de 2022.

El profesor, tal como lo indica la norma ha entregado los informes de avance de su comisión (Art. 13.5).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

De acuerdo con lo anterior, esta solicitud se realiza con base en el numeral 11.3 del Art. 11 de Acuerdo 033 de 2011, el cual indica que los profesores que se encuentren en comisión de estudios doctorales podrán solicitar hasta un año más de prórroga. En este sentido, se remite la documentación pertinente y concepto de viabilidad para avanzar ante el Consejo Académico.

Atentamente,


SONIA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-21
 No. de Radicado: 202303050101083



Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la prórroga de la comisión de estudios doctorales por el término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2023 de **Alberto Mera Clavijo**, profesor de planta adscrito al Departamento de Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación.

*Resoluciones concedidas durante la comisión de estudios del profesor: **Alberto Mera Clavijo**.*

Resolución. No. 0354 de 2020 Concede comisión de estudios.

Resolución. No. 0605 de 2021 Concede continuación a la comisión de estudios.

Resolución. No. 0747 de 2022 Concede continuación a la comisión de estudios.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de comisión de estudios doctorales de **Alberto Mera Clavijo**, profesor de planta adscrito al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación por el **término de un (1) año a partir del segundo semestre de 2023**, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de finalizar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional. (202303050101083).*

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo soporte votación.



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 26 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

No.	Consejero	Cargo	1. SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta de cursos vacacionales de la sede Valmaría.		2. FEF -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado		3. FCT -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado		4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria		5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria		6. FED – Solicitud de prórroga de estudios doctorales del profesor Alberto Mera Clavijo	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Alejandro Álvarez Gallego	Rector	X		X		X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X		X	
3	Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X		X	
6	Adolfo León Atehortúa Cruz	Director Instituto Pedagógico Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X		X	
12	Oriana Valentina Soler	Representante Suplente de los Estudiantes–Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes– Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo soporte: SAE – Solicitud de aprobación de la siguiente propuesta

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202304200097183
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta interna
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Cursos Vacacionales Valmaría
VALOR	\$23.731.200 (\$2.966.400 por cada uno de los 8 cursos plateados)
PLAZO ESTIMADO	Seis meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión Facultad de Educación Física

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		La propuesta busca ofertar una variedad significativa de cursos vacacionales para docentes, estudiantes, población aledaña a Valmaría y comunidad en general, bajo los principios pedagógicos y didácticos que caracterizan los programas de la Facultad de Educación Física con metodología teórico practica
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Facultad de Educación Física, la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		La Universidad ha desarrollado ofertas similares y cuenta con experiencia en la implementación de programas de extensión de oferta interna.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?			
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
<p>La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, la Universidad ha desarrollado ofertas similares y cuenta con experiencia en la implementación de programas de extensión de oferta interna.</p> <p>Además, la propuesta busca ofertar una variedad significativa de cursos vacacionales para docentes, estudiantes, población aledaña a Valmaría y comunidad en general, bajo los principios pedagógicos y didácticos que caracterizan los programas de la Facultad de Educación Física con metodología teórico práctica.</p> <p>Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.</p>			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Sí, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta específica los perfiles necesarios para su desarrollo un coordinador del proyecto, un instructor, un monitor y un personal administrativo. Al respecto se sugiere aclarar en la propuesta que el coordinador y el personal administrativo serán el equipo base y solo se incrementará la cantidad de instructores y monitores por cada curso con 25 estudiantes adicionales

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PE3-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta del 22 de junio hasta agosto de 2023. Si bien se presenta un cronograma intersemestral para el segundo semestre de 2023 se recomienda realizar un balance de esta prueba piloto inicial para identificar las necesidades de la población frente a las inscripciones de primer semestre.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		La propuesta se ejecutará presencialmente, por lo tanto, se recomienda en la ejecución de los cursos contar con la enfermería habilitada en Valmaría, teniendo en cuenta que los cursos que se plantean son: Cultura física - vivencias y exploración técnicas básicas de baloncesto ciclismo y uso urbano de la bici técnicas básicas de patinaje técnicas básicas del taekwondo técnicas básicas de fútbol de salón técnicas básicas de pesas técnicas de campamento en familia
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo un coordinador del proyecto, un instructor, un monitor y un personal administrativo. Al respecto se sugiere aclarar en la propuesta que el coordinador y el personal administrativo serán el equipo base y solo se incrementará la cantidad de instructores y monitores por cada curso con 25 estudiantes adicionales.			
Además, se presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta del 22 de junio hasta agosto de 2023. Si bien se presenta un cronograma intersemestral para el segundo semestre se recomienda realizar un balance de esta prueba piloto inicial para identificar las necesidades de la población frente a las inscripciones de primer semestre.			
Teniendo en cuenta que la propuesta se ejecutará presencialmente, se recomienda contar con la enfermería habilitada en Valmaría de requerirse la prestación del servicio teniendo en cuenta que los cursos que se plantean son: Cultura física - vivencias y exploración técnicas básicas de baloncesto			

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
ciclismo y uso urbano de la bici técnicas básicas de patinaje técnicas básicas del taekwondo técnicas básicas de fútbol de salón técnicas básicas de pesas técnicas de campamento en familia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La propuesta se considera administrativamente viable			

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se sugiere presentar un presupuesto general y no por curso. Al respecto se plantea que cada curso tenga un valor de \$200.000 pesos por 20 hora horas y el punto de equilibrio se establece en 15 estudiantes con un máximo de 25 por curso. Se recomienda garantizar el punto de equilibrio para garantizar la apertura de nuevos cursos
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La asignación a cada uno de los rubros es acorde, atendiendo las necesidades de la propuesta.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La propuesta no incluye el gravamen de los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se establecen en la propuesta

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?			
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	N/A
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	x		Se desarrollará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?	x		Se incluyen derechos económicos del 15% por valor de \$444.960 pesos (Por cada curso que se apertura)
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x		Sí, se incluyen costos operativos del 10% por valor de \$296.640 pesos (Por cada curso que se apertura)
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y/o recomendaciones

Se sugiere presentar un presupuesto general y no por curso. Al respecto se plantea que cada curso tenga un valor de \$200.000 pesos por 20 hora horas y el punto de equilibrio se establece en 15 estudiantes con un máximo de 25 por curso. Se recomienda garantizar el punto de equilibrio para garantizar la apertura de nuevos cursos.

Adicionalmente se sugiere ajustar el presupuesto en lo referente a la asignación del coordinador toda vez que debe ser fijos y no debe variar por el número de cursos que se espere apertura, además que sugiere que el costo del coordinador debe ser superior al del profesional teniendo en cuenta las responsabilidades y el perfil.

Finalmente se sugiere que una vez finalicé la prueba piloto de la propuesta, se realicé la evaluación técnica y financiera para apertura del segundo intersemestral.

Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PE3-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual tiene un componente en la formación de actores educativos en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, pues fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, así como se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Así mismo, la Universidad ha desarrollado ofertas similares y cuenta con experiencia en la implementación de programas de extensión de oferta interna.

Además, la propuesta busca ofertar una variedad significativa de cursos vacacionales para docentes, estudiantes, población aledaña a Valmaría y comunidad en general, bajo los principios pedagógicos y didácticos que caracterizan los programas de la Facultad de Educación Física con metodología teórico práctica.

La propuesta específica los perfiles necesarios para su desarrollo un coordinador del proyecto, un instructor, un monitor y un personal administrativo. Al respecto se sugiere aclarar en la propuesta que el coordinador y el personal administrativo serán el equipo base y solo se incrementará la cantidad de instructores y monitores por cada curso con 25 estudiantes adicionales.

Además, se presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta del 22 de junio hasta agosto de 2023. Si bien se presenta un cronograma intersemestral para el segundo semestre se recomienda realizar un balance de esta prueba piloto inicial para identificar las necesidades de la población frente a las inscripciones de primer semestre.

Teniendo en cuenta que la propuesta se ejecutará presencialmente, se recomienda contar con la enfermería habilitada en Valmaría de requerirse la prestación del servicio teniendo en cuenta que los cursos que se plantean son:

- Cultura física - vivencias y exploración
- técnicas básicas de baloncesto
- ciclismo y uso urbano de la bici
- técnicas básicas de patinaje
- técnicas básicas del taekwondo
- técnicas básicas de fútbol de salón
- técnicas básicas de pesas
- técnicas de campamento en familia

Se sugiere presentar un presupuesto general y no por curso. Al respecto se plantea que cada curso tenga un valor de \$200.000 pesos por 20 hora horas y el punto de equilibrio se establece en 15 estudiantes con un máximo de 25 por curso. Se recomienda garantizar el punto de equilibrio para garantizar la apertura de nuevos cursos.

Adicionalmente se sugiere ajustar el presupuesto en lo referente a la asignación del coordinador toda vez que debe ser fijos y no debe variar por el número de cursos que se espere apertura, además que sugiere que el costo del coordinador debe ser superior al del profesional teniendo en cuenta las responsabilidades y el perfil.

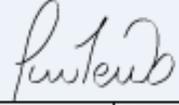
Finalmente se sugiere que una vez finalicé la prueba piloto de la propuesta, se realicé la evaluación técnica y financiera para apertura del segundo intersemestral.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PE8-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

Es así como se considera que la propuesta " Cursos Vacacionales Valmaría" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	JOHN EMERSON ESPITIA SUAREZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	20-06-2023	FECHA	20-06-2023

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo soporte: FEF -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 21 de junio de 2023
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Aprobación - Incentivos Beca Posgrado 2022-II

Cordial saludo doctora Gina Paola:

En atención al asunto de la referencia, para aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado, correspondiente al período 2022-2, los cuales fueron reportados por la Subdirección de Admisiones y Registro y avalados por Consejo de Facultad, en sesión del 20 de junio de 2021, según registra en Acta No. 028-2023

LICENCIATURA EN DEPORTE

Nombres y apellidos Iván Leonardo Trujillo González
Documento 1233891259
Código 2018118085
Dirección Carrera 122 #128 A - 15 Apto. 401
Teléfono 4060674
Correo institucional iltrujillo@upn.edu.co

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

Nombre: Licenciado Juan Sebastián Londoño Díaz
Documento de Identidad: C.C. 1144087396
Promedio: 44 Dirección: CL 28 #22 A - 64 Barrio Veinte de Julio
Teléfono: 6835245
Correo: jslondonod@upn.edu.co

LICENCIATURA EN RECREACIÓN

Nombre: LINA GISETH MUÑOZ VEGA
Documento identidad: 1070017119
Dirección: Carrera 45 A N # 1A-10 Cajicá
Teléfonos: 3212015973
Correo electrónico: lgmunozv@upn.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Atentamente,

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano

Anexo: cuatro (4) folios
Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-21
No. de Radicado: 302303400101303



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN RECREACIÓN**

MEMORANDO

COD: FEF-340
FECHA: 9 de junio de 2023
PARA: **PROFESOR VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**
Decano Facultad Educación Física
ASUNTO: Beca posgrado 2022-2

Cordial saludo:

Amablemente me permito solicitar el aval del Consejo de Facultad y trámite ante las instancias pertinentes, para asignación de la beca de posgrado para la Licenciada en Recreación:

Nombre: LINA GISETH MUÑOZ VEGA
Documento identidad: 1070017119
Dirección: Carrera 45 A N # 1A-10 Cajicá
Teléfonos: 3212015973
Correo electrónico: lgmunozv@upn.edu.co

Cordialmente,

JOSELÍN ACOSTA GUTIÉRREZ
Coordinador Licenciatura en Recreación

Preparó: Fabiola Serrano Plata

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN DEPORTE**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Martes, 06 de junio de 2023
PARA: Profesor VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
 Decano Facultad de Educación Física
ASUNTO: Aval incentivo beca posgrado

Cordial saludo profesor Víctor.

De manera atenta, se avala la postulación para la beca de posgrado 2022-2 al egresado de la Licenciatura en Deporte que se relaciona a continuación, con el fin de que sea considerado en el próximo Consejo de Facultad.

Nombres y apellidos	Iván Leonardo Trujillo González
Documento	1233891259
Código	2018118085
Dirección	Carrera 122 #128 A - 15 Apto. 401
Teléfono	4060674
Correo institucional	iltrujillo@upn.edu.co

Atentamente,

Luz Amelia Hoyos C
LUZ AMELIA HOYOS CUARTAS
 Coordinadora

Elaboró: FEF-340/Belma C.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

FEF-340

FECHA: 7 de junio de 2023

PARA: Señores CONSEJO DE FACULTAD
Facultad de Educación Física

ASUNTO: Postulado a incentivo Beca de Posgrado

Cordial saludo Señores Miembros del Consejo:

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Admisiones y Registro en el memorando radicado con el número 202303850085233 con fecha 31 de mayo de 2023, para su aval y trámite pertinente, me permito relacionar a continuación el postulado a Beca de Posgrado correspondiente al período 2022-II, del programa de la Licenciatura en Educación Física.

Nombre: Licenciado Juan Sebastián Londoño Díaz
Documento de Identidad: C.C. 1144087396
Promedio: 44
Dirección: CL 28 #22 A - 64 Barrio Veinte de Julio
Teléfono: 6835245
Correo: jslondonod@upn.edu.co

Cordialmente,

Sonia L. D.
SONIA LÓPEZ DOMÍNGUEZ
Coordinadora

Janeth Beltrán

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Miércoles, 31 de mayo de 2023
PARA: Profesor, VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
 Decano de la Facultad de Educación Física
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2022-2

Apreciado Profesor Víctor, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2022-2.

Licenciatura en Deporte

INCENTIVOS 2022-2						
Programa: Licenciatura en Deporte						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2018118085	1233891259	TRUJILLO GONZÁLEZ IVAN LEONARDO	44	169	10

Licenciatura en Educación Física

INCENTIVOS 2022-2						
Programa: Licenciatura en Educación Física						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2018120049	1144087396	LONDOÑO DÍAZ JUAN SEBASTIAN	44	168	10

Licenciatura en Recreación

INCENTIVOS 2022-2						
Programa: Licenciatura en Recreación						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2018123031	1070017119	MUÑOZ VEGA LINA GISETH	45	163	10



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Agradezco la atención.

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385/Sandra Mendoza

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-31

No. de Radicado: 202303850085233



15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo soporte: FCT -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

MEMORANDO

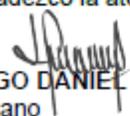
CÓDIGO: FCT-350
FECHA: viernes, 23 de junio de 2023
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Remito candidatos a Beca Posgrado 2022-2

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y, en cumplimiento con lo estipulado en la Circular SGR No. 26 del 21 de octubre de 2014, para consideración del Consejo Académico, atentamente envío el nombre de los siguientes candidatos a beca de posgrado correspondientes al periodo 2022-2. Postulaciones que fueron estudiadas y avaladas por el Consejo de Facultad en sesión del 23 de junio de 2022:

Programa	Nombres y Apellidos	Cedula/ Código	Dirección	Teléfono	Email
Química	Oscar Fabian Riaño Alvarado	1002555362 2017215058	No reporto	6016634746	ofrianoa@upn.edu.co
Matemáticas	Frank Sebastián Puentes Vásquez	1073523618 2017240059	CL 9 # 8 - 71 Parques de Funza casa 31	3023604248	fspuentesv@upn.edu.co

Agradezco la atención.


HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Anexos: Lo enunciado
Copia:
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-06-23 15:07:57
No. de Radicado: 202303500104333



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DQU-375
FECHA: Jueves, 15 de junio de 2023
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-2 DQU

Cordial saludo apreciado profesor Hugo,

De manera atenta se remiten los postulados a incentivos de Beca Posgrado correspondientes al periodo 2022-2 de la Licenciatura en Química:

Tipo de incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017215056	10002555362	RIAÑO ALVARADO OSCAR FABIAN	41.220	160	GRADO 04/03/2023

En anexo se remite el formato FOR026GAR debidamente firmado.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA
 Director Departamento de Química

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Miércoles, 31 de mayo de 2023
PARA: Profesor, **LUÍS ALBERTO CASTRO PINEDA**
 Director Departamento de Química
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-2 DQU

Apreciado Profesor Luis, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, amablemente remito para su revisión y aval los postulados a incentivos de Beca Posgrado correspondientes al periodo 2022-2.

BECA POSGRADO 2022-2						
Programa: Lloenolatura en Guimloa						
BECA POSGRADO 2022-2						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017215056	1002555362	RIÑO ALVARADO OSCAR FABIAN	41.220	160	Grado 04/03/2023

Agradezco la atención.


ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
 Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO/Sandra Mendoza

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-31
 No. de Radicado: 202303850085523



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		
	INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior		
Código: FOR026GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06-06-2019	Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Código: <input type="text" value="2017215056"/>	Fecha: 15/06/2023
Nombre (s) y apellidos: Oscar Fabian Riaño Alvarado	
Tipo de Documento: C.C No. Documento de Identidad:1002555362 Expedido en: Bogotá	
Dirección Residencia: Barrio: _____ Ciudad: Bogotá	
Teléfono móvil N°: _____ Teléfono Fijo N°: 8634746 _____	
Correo electrónico: ofrianoa@upn.edu.co	

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA
Programa: LICENCIATURA EN DOCENCIA DE LA QUIMICA

3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO	
Marque con una x según corresponda:	
Primer periodo: <input type="checkbox"/>	Segundo periodo: <input type="checkbox"/> Año: 2022
Beca Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>	Matrícula de Honor: <input type="checkbox"/>

4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO (En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)	
LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA Nombre Director (a) del Departamento	 Firma

5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	
Nombre del Revisor: _____	Observaciones:
Firma: _____	

Nota:

1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del Incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PROC008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.

2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.



	FORMATO		
	INCENTIVOS BECA Y MATRICULA DE HONOR Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior		
Código: FOR026GAR	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06-06-2019	Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Código: 2017240059

Fecha: 18/06/2023

Nombre (s) y apellidos: FRANK SEBASTIAN PUENTES VÁSQUEZ

Tipo de Documento: C.C.

No. Documento de Identidad: 1073523618

Expedido en: Bogotá

Dirección Residencia: CL 9 # 8 - 71 PARQUES DE FUNZA CASA 31 Barrio:

Ciudad: Funza

Teléfono móvil N°: 3023604248

Teléfono Fijo N°: 3626788

Correo electrónico: fspuentesv@upn.edu.co

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Programa: Licenciatura en Matemáticas

3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO

Marque con una x según corresponda:

Primer periodo:

Segundo periodo:

Año: 2022

Beca Posgrado:

Matrícula de Honor:

4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO

(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)

BENJAMÍN RAFAEL SARMIENTO LUGO

Nombre Director (a) del Departamento

Firma

5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Nombre del Revisor: _____

Observaciones:

Firma: _____

Nota:

1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.

2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el distrite de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO

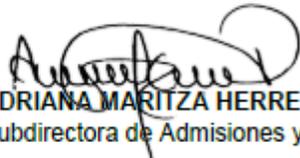
CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Miércoles, 31 de mayo de 2023
PARA: Profesora, **TANIA JULIETH PLAZAS MERCHÁN**
 Directora Departamento de Matemáticas
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-2 DMA

Apreciada Profesora Tania, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, amablemente remito para su revisión y aval los postulados a incentivos de Beca Posgrado correspondientes al periodo 2022-2.

BECA POSGRADO 2022-2						
Programa: Licenciatura en Matemáticas						
BECA POSGRADO 2022-2						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017240059	1073523618	PUNTES VÁSQUEZ FRANK SEBASTIAN	42,573	161	Grado 22/04/2023

Agradezco la atención.


ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
 Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385/Sandra Mendoza

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-31
 No. de Radicado: 202303650085413



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DMA-355
FECHA: Viernes, 16 de junio de 2023
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Postulados a incentivos Beca Posgrado 2022-2 DMA

Cordial saludo.

Se remite para el trámite respectivo la asignación de Beca de posgrado del estudiante que se relaciona en la siguiente tabla. Se recomienda otorgar el incentivo dado que el estudiante cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

CÉDULA	CÓDIGO	NOMBRE	PROMEDIO	CRÉDITOS
1073523618	2017240059	PUENTES VÁSQUEZ FRANK SEBASTIAN	42,573	161

Correo: fspuentesv@upn.edu.co
Teléfono: 3023604248
Dirección: Calle 9 # 8-71

Atentamente,


MYRIAM SOFIA RODRÍGUEZ GARZÓN
Coordinadora Licenciatura en Matemáticas

Elaboró: DMA-355/Yully Jiménez

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo soporte: FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 23 de junio de 2023
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de la egresada Alejandra Mahecha Chacón de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en consulta electrónica del 23 de junio de 2023, acta No 19 del Consejo de Facultad

Cordialmente,

17261213
ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ
 Decano

Anexo: Lo mencionado
 Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-23
 No. de Radicado: 202303150103763





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 29

PROGRAMA: Licenciatura en Ciencias Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: César Ignacio Báez Quintero CC: 74380087

JURADO 2: Elsa Amanda Rodríguez de Moreno CC: 41403948

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Reunión virtual en Microsoft Teams

ALAS 10 HORAS, DEL DÍA 23 DEL MES noviembre DEL AÑO 2022

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó aprobar el trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de cuatro, ocho (4,8).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: Desarrollo de la territorialidad por medio de la danza en cuerpos diversos: cartografías corporales en movimiento.

AUTOR(A) 1: Alejandra Mahecha Chacón CC: 1030700451

AUTOR(A) 2: _____ CC: _____

AUTOR(A) 3: _____ CC: _____

DIRECTOR(A) Ricardo Ruiz Angulo CC: 79510226

CODIRECTOR(A) _____ CC: _____

Fecha de inicio febrero 2021 Número de páginas: 135

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN trabajo de grado meritorio

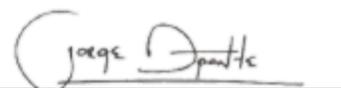
Firmas del Jurado Calificador


JURADO 1


JURADO 2



Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis



Coordinador(a) Programa

Copia Programa



Bogotá, junio 14 de 2023

Señores
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: concepto trabajo de grado

Una vez realizada la lectura del trabajo de grado titulado “Desarrollo de la territorialidad por medio de la danza en cuerpos diversos: cartografías corporales en movimiento”, de la egresada Alejandra Mahecha Chacón, me permito dar dar las siguientes apreciaciones:

- El documento presenta reflexiones pedagógicas interesantes que vinculan al menos tres saberes, el pedagógico, el artístico y el social, aspecto que en nivel de pregrado es importante destacar.
- Se presenta un balance teórico que puede ser objeto de mayor profundización en nivel de posgrado.
- La propuesta busca reflexionar acerca de la formación de personas en condición de discapacidad en relación con las experiencias del cuerpo y del espacio. Destaco en este caso la problematización de la formación de esta población.
- Solo como observación, faltó explicitar mejor o ampliar los últimos apartados del documento, para mayor reflexión.

En consecuencia a lo anterior, ratifico la mención meritoria.

Cordialmente

Mónica Ruiz Quiroga
Docente Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Martes, 20 de junio de 2023
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria de la estudiante Alejandra Mahecha Chacón, se anexa el concepto de la evaluadora a cargo de la profesora Monica Ruiz Quiroga y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 16 de junio, acta No. 025 de 2023).

Cordialmente,

Wilson Acosta.

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: lo enunciado en dos (2) folios
Elaboró: DCS-320/LP/JA/ME/SG

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-20
No. de Radicado: 202303200100573



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo soporte: FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: viernes, 23 de junio de 2023
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación Distinción Meritoria Trabajo de Grado DFI

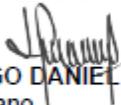
Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el concepto emitido por parte del evaluador interno del siguiente trabajo de grado de la **Licenciatura en Física**:

Autor (es)	Cedula	Código	Título
Johana Murcia Rocha	1012446115	2017246042	La dinámica de asteroides como herramienta en la enseñanza de la física y la astronomía

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del evaluador interno, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 23 de junio de 2023, avaló el concepto, recomienda otorgar la distinción al trabajo de grado mencionado.

Agradezco la atención.


HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano

Anexos: Lo enunciado
 Copia:
 Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2023-06-23 15:52:50
 No. de Radicado: 202303500104573





FORMATO EVALUACION

Título Tesis: La dinámica de asteroides como herramienta en la enseñanza de la física y la astronomía

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

Respecto al trabajo puedo decir que es excelente ya que el desarrollo del tema lo ejecuta muy concreto, pero sin perder profundidad, con una rigurosidad impecable y de manera amena, comunicando al lector lo importante y sin dejar de lado detalles relevantes.

Presenta una fundamentación teórica fuerte y rigurosa y notable frente a los nuevos desafíos de la educación de este siglo, en relación con esto puedo decir que el desarrollo de un ajuste a un método de cálculo de orbitas preestablecido por Gauss es muy importante ya que el cálculo de la órbita del cuerpo 4953 (1990 MU) tiene un error comparado con los datos de la NASA del 0,2579%, lo cual muestra que el ajuste es muy bueno y más aún cuando de allí se desprende un artículo enviado a la **Unión astronómica Internacional**, muestra el impacto del trabajo a nivel disciplinar.

De igual manera el uso de software libres y de simulaciones en Python, genera un impacto en los estudiantes, mostrando como el uso de la tecnología permite el desarrollo de la ciencia y de la comprensión del universo que nos rodea.

En relación con la temática me parece muy actual ya que hoy día agencias espaciales como la NASA o la agencia Europea, tiene como uno de sus campos de trabajo la búsqueda de asteroides con el fin de tener conciencia de cuales pueden llegar a ser potencialmente peligrosos en un posible impacto con la Tierra.

Lo cual se conecta con una de las partes que mas me llamo la atención del trabajo y es la proyección y desarrollo de la ciencia ciudadana, pero más aún la importancia que le están dando están agencias a esta actividad posibilitando que personas del común tengamos acceso y oportunidad de participar en la actividad científica con sus programas como el de la colaboración de búsqueda astronómica, que posibilita desarrollar la secuencia de actividades del semillero de astronomía del colegio usando datos reales tomados por telescopios como el Pa-STARRS de Hawái y analizando los datos en programas como Astrometer, en otras palabras haciendo ciencia con los estudiantes tal cual la hacen los astrónomos en sus observatorios.

Respecto a las referencias me parecen acordes a la temática y desarrollo del trabajo y muy actuales, son de vanguardia y permiten reconocer elementos teóricos y metodológicos de hoy día muy oportunos para el trabajo.



De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: Excelente

De acuerdo con su evaluación:

¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

SI	X	NO	
----	---	----	--

Gracias por su aporte y colaboración

Bogotá D.C

Nombre del evaluador: Francisco Javier Orozco González
Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica
Nacional
Correo electrónico: fjorozcog@pedagogica.edu.co
Teléfono: 3103368962
Fecha de recibido para evaluar: 21 de marzo de 2023


Firma

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360
FECHA: Martes, 07 de marzo de 2023
PARA: Profesor, **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitud Distinción Meritoria Trabajo de Grado - Johana Murcia

Cordial saludo,

Con atención remito para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de Distinción Meritoria del Trabajo de Grado Titulado "La dinámica de asteroides como herramienta en la enseñanza de la física y la astronomía" de la estudiante de Licenciatura en Física Johana Murcia Rocha, bajo la dirección del profesor Nestor Méndez, una vez fue estudiada y recomendada por el Consejo de Departamento en sesión del día 03 de marzo de 2023, acta No 05.

Agradezco la atención.



STEINER VALENCIA VARGAS
Director Departamento de Física

Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA/EIDDY JAZMÍN GÓMEZ CASTRO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-03-07
No. de Radicado: 202303600029363





De: NESTOR MENDEZ HINCAPIE <nmendez@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 24 de febrero de 2023 9:17

Para: ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>

Asunto: Solicitud Mención Meritoria

Buenos días. Cordial saludo.

Atentamente me dirijo a Uds para solicitar, ante el Consejo de Departamento de Física de la Facultad de Ciencia y Tecnología, la distinción de **Mención Meritoria** del Trabajo de Grado de Johana Murcia Rocha para obtener el título de Licenciada en Física.

Adjunto el formato de justificación, resumen analítico, Trabajo de Grado y Acta de Sustentación.

Atentamente,

Néstor Fernando Méndez Hincapié

Profesor Asistente

Departamento de Física

Facultad de Ciencia y Tecnología

Universidad Pedagógica Nacional

nmendez@pedagogica.edu.co

cel: 3118088876

RS

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo soporte: FED prórroga comisión de estudios profesor Alberto mera Clavijo



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 21 de junio de 2023
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de prórroga Comisión de estudios Prof. Alberto Mera
 (202305700028492)

Respetada Gina.

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad, en sesión electrónica realizada el 13 de junio de 2023 (acta 31), avaló la solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales del profesor Alberto Mera Clavijo, quien cursa el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional y se le han otorgado las siguientes comisiones:

1. Primer año: Resolución Rectoral N°0354 del 27 de abril de 2020 e inició el 11 de agosto del mismo.
2. Segundo año: Resolución Rectoral N°0605 del 5 de agosto de 2021 e inició el 24 de agosto de 2021.
3. Tercer año: Resolución Rectoral N°0747 del 28 de julio de 2022 e inició el 23 de agosto de 2022.

El profesor, tal como lo indica la norma ha entregado los informes de avance de su comisión (Art. 13.5).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Viernes, 19 de mayo de 2023
PARA: Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: SOLICITUD CUARTO AÑO DE COMISIÓN DE ESTUDIO

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir la solicitud de un cuarto año de comisión de estudio del profesor Alberto Mera Clavijo (docente de planta del Departamento de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional), inscrito en carrera docente, con el fin de continuar con sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación UPN.

Su primer año de comisión de estudios doctorales fue concedido por la Resolución Rectoral N° 0354 del 27 de abril de 2020 e inició el 10 de agosto del mismo. El segundo año de comisión de estudios inició el 24 de agosto de 2021 soportado por la Resolución Rectoral N° 0605 del 5 de agosto de 2021. El tercer año de comisión de estudio inició el 23 de agosto de 2022 soportado por la Resolución Rectoral N°0747 del 28 de julio de 2022.

Inició sus estudios en el segundo semestre de 2018, en el énfasis de Educación, Cultura y Sociedad, en el grupo de investigación Política, bajo la dirección del Profesor René Guevara Ramírez, quien en este momento se encuentra en año sabático; razón por la cual mi director de tesis actual es el profesor Jorge Jairo Posada. Es estudiante regular desde el segundo semestre de 2018 a la fecha, realizando todos los componentes académicos que se registran en el programa y por el momento tiene un promedio ponderado de 4.6 sobre 5.0, lo cual no incluye la evaluación de las pasantías I y II, ha completado seis niveles de portugués brasileiro, esta entregando tanto el primer como el segundo examen de candidatura y ha presentado el examen de proficiencia de la segunda lengua que es el portugués, así mismo, esta reorganizando los marcos referenciales y elaborando la primera versión de dos capítulos de siete proyectados, para revisión del director de la tesis.

La solicitud se remite para ser considerada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue avalada en Consejo de Departamento No. 14 del 18 de mayo de 2023.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Cordialmente,

CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados

Cinco (5) certificados de notas y antecedentes, evaluación docente y carta de presentación
Elaboró: DPG-312/LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-19
No. de Radicado: 202303120077443



15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D. C., mayo 13 de 2023

Señores
Consejo Departamento de Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud cuarto año de Comisión de Estudio.

Cordial saludo.

De forma respetuosa, acogiendo el Acuerdo 033 de 2011, pongo en consideración la presente solicitud de prórroga de comisión de estudio como profesor de planta del Departamento de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional —inscrito en carrera docente— con un cuarto año, con el fin de continuar con mis estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación -UPN. Mi primer año de comisión de estudios doctorales fue concedido por la Resolución Rectoral N°0354 del 27 de abril de 2020 e inició el 10 de agosto del mismo. Mi segundo año inició el 24 de agosto de 2021 soportado por la Resolución Rectoral N°0605 del 5 de agosto de 2021. Mi tercer año de comisión de estudio inició el 23 de agosto de 2022 soportado por la Resolución Rectoral N°0747 del 28 de julio de 2022.

El Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional por la resolución 1281 del 12 de febrero de 2013 de registro calificado, se establece que el programa es presencial con una duración mínima de 4 años y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

dedicación de 40 horas semanales. Inicé mis estudios en el segundo semestre de 2018, en el Énfasis de Educación Cultura y Sociedad, en el grupo de investigación Política, bajo la dirección del profesor René Guevara Ramírez, quien en este momento se encuentra en año sabático; razón por la cual mi director de tesis actual es el profesor Jorge Jairo Posada. He sido estudiante regular desde el segundo semestre de 2018 a la fecha. He realizado todos los componentes académicos que se registran en el programa y por el momento tengo un promedio ponderado de 4.6 sobre 5.0, lo cual no incluye la evaluación de las pasantías I y II. En este semestre en curso he completado seis niveles de portugués brasileiro, estoy entregando tanto el primero como el segundo examen de candidatura y he presentado el examen de proficiencia de la segunda lengua que es el portugués, así mismo, estoy reorganizando los marcos referenciales y elaborando la primera versión de dos capítulos de siete proyectados, para revisión del director de la tesis. Registré las Pasantías I y II, con el fin de formalizar la evaluación de las pasantías realizadas —la cual es de 5.0 sobre 5.0 en ambos casos—, esta Pasantía Internacional (incluye pasantía I y II) fue dirigida por el profesor Jorge Manuel Gorostiaga de la Universidad Nacional de San Martín – Buenos Aires – Argentina, con ella terminé todos los seminarios y componentes obligatorios en el registro que constituyen el plan de estudios del programa.

La razón de la presente solicitud es que aún tengo pendiente: realizar los ajustes y organizar la versión corregida de los dos capítulos de marcos referenciales; los resultados de la evaluación del primer examen de candidatura de énfasis entregado, así mismo, la redacción final del segundo examen de candidatura de énfasis a ser entregado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

próximamente y sus posibles ajustes; así mismo, del resultado del examen de proficiencia de la segunda lengua, que fue presentado el pasado 25 y 26 de abril para obtener la proficiencia del Portugués con el examen internacional de certificación Celpe-Bras. De igual forma, tengo pendiente la elaboración y entrega del tercer examen de candidatura en el componente educativo y pedagógico para el próximo semestre (II-2023), la elaboración y entrega de cinco capítulos de siete proyectados (entre II-2023 / I-2024), así como la organización y escritura final, así como, la sustentación de la tesis.

Mi proyecto de tesis doctoral ya fue sustentado y aprobado. Mi propuesta de investigación se configura en el ámbito de intersección entre las políticas públicas en educación y la formación de educadores. Se centra la mirada en el análisis de las políticas públicas de formación posgradual de educadores en servicio en Bogotá entre 1991 y 2019. Se hace foco en la política pública que configura el Programa de Formación Posgradual docente de educadores en servicio en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media del Distrito Capital de Bogotá, de forma especial en beneficiarios del programa para el estudio de maestrías y doctorados en educación. La propuesta de investigación se sitúa en las recientes tendencias de Estudios de Política Educativa en América Latina y en la discusión académica que asume la política educativa como objeto de investigación. Lo cual es acorde con mi área de desempeño en la Maestría en Educación del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

En relación con mi trayectoria académica es de mencionar que me presenté a concurso público para el cargo de profesor de planta medio tiempo en el Departamento de Biología de la Universidad Pedagógica Nacional, gané el concurso y durante el 2005 realicé el año de prueba obteniendo altas calificaciones de desempeño. Estando en el año de prueba me presenté al concurso público para el cargo de profesor de planta de tiempo completo en el Departamento de Posgrado-UPN, obteniendo el mayor puntaje en el concurso. Desde el 16 de febrero de 2007 estoy vinculado como profesor de planta de tiempo completo en carrera docente universitaria.

Esta trayectoria académica en la Universidad Pedagógica Nacional está relacionada con el campo de la educación y el desarrollo humano, la educación ambiental y la convivencia en la escuela; con abordajes desde la epistemología y las políticas educativas. A partir de mi ingreso a la Maestría en Educación (2007) me he desempeñado como docente investigador en los grupos de investigación: Pedagogía Urbana y Ambiental, así como en Autoevaluación Institucional hoy grupo de investigación ADHUEC - Autoevaluación, Desarrollo Humano y Educación de Calidad: políticas, experiencias, ambiente, prácticas y contextos; en cada uno de ellos con participación en proyectos de Facultad, CIUP e interinstitucionales. El proyecto más reciente, en el que se participó, por algo más de tres años, fue un proyecto de carácter nacional en el cual participaron 19 universidades y 2 centros de estudios especializados, denominado "*Regiones Investigativas en Educación y Pedagogía en Colombia: Mapa Topográfico de la Actividad Investigativa de Tesis de Maestrías y Doctorados en el periodo 2010 -2017*"; proyecto, en el que la Universidad Pedagógica Nacional participó con otros tres



investigadores. En relación a éste proyecto de carácter nacional, coordiné el proyecto de la Facultad de Educación que dio soporte a la participación de la Universidad Pedagógica Nacional y se colaboró con la co-coordinación de la Zona Centro, en representación de las Universidades Públicas de la zona.

En mi paso por la Universidad Pedagógica Nacional he desarrollado seminarios en la Licenciatura en Biología, Licenciatura en Química, Licenciatura en Filosofía y Licenciatura en Ciencias Sociales. En la Maestría en Educación he colaborado en la Coordinación de la Línea de Investigación en Docencia Universitaria, así como en la Línea de Docencia de la Geografía, en un primer momento de mi vinculación con el programa; en un segundo momento, durante 5 semestres fui delegado del Énfasis de Evaluación y Gestión Educativa al Comité Curricular de la Maestría; en un tercer momento en la Coordinación de la Maestría en Educación durante tres años y tres meses; así mismo, he asumido el encargo de la Dirección del Departamento de Posgrado en dos momentos. De igual forma, en la Maestría en Educación he desarrollado seminarios de los componentes: investigativo educativo y pedagógico común, así como seminarios específicos y seminarios proyecto de investigación desde los grupos de investigación pedagogía urbana y ambiental, autoevaluación institucional, hoy día grupo ADHUEC,

Tengo algunas publicaciones en el área ambiental, en gestión educación, en convivencia en la escuela y en el mapa topográfico de la actividad investigativa en educación y pedagogía en el país; la última, el capítulo *"Manuales de convivencia en los*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

entornos escolares” escrito junto con el profesor Pablo Páramo para el libro *“Tercer Maestro: la dimensión espacial del ambiente educativo y su influencia sobre el aprendizaje”*, publicado por la Universidad Pedagógica Nacional. He sido líder del grupo de investigación Autoevaluación Institucional; propuse su transición hacia el grupo de investigación ADHUEC – Autoevaluación, Desarrollo Humano y Educación de Calidad.

En relación con mis estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación y mi campo de desempeño, es de resaltar que se fortalecen tanto los procesos académicos formativos de los estudiantes en el Departamento de Posgrado, en especial en la Maestría en Educación, así como los procesos académico-administrativos y de gestión en la Facultad de Educación, de igual forma los proyectos investigativos y la producción de conocimiento y en la universidad. En principio, como resultado del proceso académico de formación doctoral se proyectan una serie de seminarios tanto específicos como investigativos comunes y pedagógicos comunes en la Maestría en Educación. Así mismo, se proyecta el fortalecimiento de una línea de investigación con el objeto de estudio que se ha venido configurando y que está en directa correspondencia con la formación de docentes en ejercicio y políticas en educación en relación con formación posgradual de maestros. De igual forma, redundará en producción de conocimiento, en publicaciones y en el fortalecimiento de grupos de investigación.

En este sentido, el beneficio académico que obtiene la Universidad Pedagógica Nacional, está dado en la cualificación de los procesos de docencia e investigación en los diferentes programas donde sea asumido el plan de trabajos y en la cualificación de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

docentes para los procesos de renovación de registros calificados y de acreditación de calidad de programas, como el caso de la Maestría en Educación, así como para el proceso de acreditación institucional.

Desde lo anterior, con base en el Acuerdo 033 de 2011, pongo en consideración la posibilidad que, si esta solicitud procede, el cuarto año de comisión de estudio dé continuidad al tercer año concedido e inicie en el segundo semestre de 2023.

Por último, en cumplimiento de requisitos anexo: comunicación del Doctor Jorge Jairo Posada, profesor de planta y director de la Tesis Doctoral, certificados de notas de los periodos cursados; y, las calificaciones de desempeño del profesor universitario UPN de los últimos diez semestres laborados, así como, los certificados de antecedentes disciplinarios tanto de la Procuraduría como de la Oficina de Control Interno - UPN.

Atentamente



Alberto Mera Clavijo
 Profesor Planta
 Departamento de Posgrado
 Facultad de Educación
 Universidad Pedagógica Nacional



Bogotá D.C., Mayo 3 de 2022.

Señores
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE POSGRADO
Departamento de Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad.

Respetados colegas

Con la presente comunicación, atentamente informo que el profesor Alberto Mera Clavijo, estudiante regular del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, inició sus estudios doctorales en el segundo semestre de 2018, en el énfasis de Educación, Cultura y Sociedad, grupo de investigación Política, bajo la dirección del profesor René Guevara Ramírez quien en este momento se encuentra en año sabático. Su propuesta de investigación está relacionada con el análisis de la política de formación posgradual docente en Bogotá entre 1991 y 2019.

Mediante la Resolución 1281 del 12 de febrero de 2013 de Registro Calificado se informa que el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación es presencial, con una duración mínima de 4 años y dedicación de 40 horas semanales.

En tal sentido, durante el primer semestre académico de 2023, el profesor Mera se encuentra realizando dos documentos que a finales del periodo presentará como exámenes de candidatura, así como la escritura de dos capítulos de la tesis. A la fecha ha presentado el examen Celpe-Bras para obtener la proficiencia de segunda lengua (portugués Brasileiro). Ya obtuvo la evaluación de las pasantías I y II y su formalización en el registro. Tiene pendiente, de una parte, los resultados de la evaluación de los dos exámenes de candidatura a ser entregados, así como la entrega del Certificado de proficiencia de la segunda lengua; de otra parte, la elaboración de otro documento a ser presentado como examen de candidatura, así como a la elaboración de cinco capítulos previstos en su proyecto de tesis, y la correspondiente entrega y sustentación del documento final de la tesis.

Realizo la presente comunicación, como director de tesis, para que sea incluida como anexo en la solicitud de comisión de estudios del estudiante Alberto Mera con miras al cierre de los requisitos académicos pendientes, así como a la elaboración y sustentación pública de su tesis doctoral.

Cordialmente.

Jorge Jairo Posada Escobar
Director Tesis.
Profesor asociado
Departamento de Posgrado UPN



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 168880712



WEB

17:45:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO MERA CLAVIJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79547967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



RECTORIA

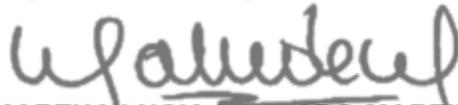
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que contra el docente ALBERTO MERA CLAVIJO identificado con la Cédula Ciudadanía número 79547967, no ha cursado no ha sido sancionado disciplinariamente por esta Oficina.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No. 168880712, de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual **no** registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud del Departamento de Posgrados para adelantar tramite de extensión de la comisión de estudios Doctoral

Bogotá, D.C., 10 de junio de 2021



MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ
 Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

RS



DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE MERA CLAVIJO ALBERTO, CODIGO 2018299007 IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 79547967, INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO PERIODO DE 2018, HA CURSADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA OBTENER EL TITULO DE DOCTOR EN EDUCACION, ; CON INTENSIDAD HORARIA SEMANAL, CREDITOS Y CALIFICACIONES DEFINITIVAS DETALLADAS A CONTINUACION:

ACREDITACIONES
CODIGO-GR NOMBRE

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9521-54 EDUCACION Y PEDAGOGIA I	4	3	50	CINCUENTA
9533-54 INVESTIGACION III	3	5	41	CUARENTA Y UNO
9545-54 ENFASIS V	3	3	47	CUARENTA Y SIETE
9522-54 EDUCACION Y PEDAGOGIA II	3	3	47	CUARENTA Y SIETE

CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 14 PROMEDIO PONDERADO 46 PUNTOS 637

PERIODO : SEGUNDO DE 2018
CODIGO-GR NOMBRE

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9541-01 ENFASIS I	3	3	50	CINCUENTA
9531-01 INVESTIGACION I	3	5	41	CUARENTA Y UNO
9542-01 ENFASIS II	3	3	44	CUARENTA Y CUATRO

CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 11 PROMEDIO PONDERADO 44 PUNTOS 487

PERIODO : PRIMERO DE 2019
CODIGO-GR NOMBRE

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9543-01 ENFASIS III	3	3	50	CINCUENTA
9544-01 ENFASIS IV	3	3	50	CINCUENTA
9532-01 INVESTIGACION II	3	5	40	CUARENTA

CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 11 PROMEDIO PONDERADO 45 PUNTOS 500

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.c. - A.A. 75144 - Nit 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co



DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

PERIODO : SEGUNDO DE 2019
CODIGO-GR NOMBRE

	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9523-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA III	3	3	43	CUARENTA Y TRES
9534-01 INVESTIGACION IV	3	5	41	CUARENTA Y UNO
9554-01 ACTIVIDADES DIRIGIDAS	3	4	--	NOTA PENDIENTE
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 8	PROMEDIO PONDERADO		42	PUNTOS 334

PERIODO : PRIMERO DE 2020
CODIGO-GR NOMBRE

	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9535-01 INVESTIGACION V	3	5	48	CUARENTA Y OCHO
9524-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA IV	3	3	50	CINCUENTA
9554-01 ACTIVIDADES DIRIGIDAS	3	4	50	CINCUENTA
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 12	PROMEDIO PONDERADO		49	PUNTOS 590

PERIODO : SEGUNDO DE 2020
CODIGO-GR NOMBRE

	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9536-01 INVESTIGACION VI	3	5	45	CUARENTA Y CINCO
9561-01 PASANTIA I	3	5	--	NOTA PENDIENTE
9562-01 PASANTIA II	3	5	--	NOTA PENDIENTE
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 5	PROMEDIO PONDERADO		45	PUNTOS 225

PERIODO : PRIMERO DE 2021
CODIGO-GR NOMBRE

	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9561-01 PASANTIA I	3	5	--	NOTA PENDIENTE
9562-01 PASANTIA II	3	5	--	NOTA PENDIENTE
9551-01 TESIS I	3	5	--	NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO			0	PUNTOS 0

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDATURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogota D.C. - A.A. 75144 - Nit 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co



DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

PERIODO : SEGUNDO DE 2021
CODIGO-GR NOMBRE
9561-01 PASANTIA I
9562-01 PASANTIA II
9551-01 TESIS I

H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
3	5	--	NOTA PENDIENTE
3	5	--	NOTA PENDIENTE
3	5	50	CINCUENTA

CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 5 PROMEDIO PONDERADO 50 PUNTOS 250

PERIODO : PRIMERO DE 2022
CODIGO-GR NOMBRE

H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
3	5	--	NOTA PENDIENTE
3	5	--	NOTA PENDIENTE
3	5	--	NOTA PENDIENTE

PROMEDIO PONDERADO 0 PUNTOS 0

PERIODO : SEGUNDO DE 2022
CODIGO-GR NOMBRE

H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
3	5	--	NOTA PENDIENTE

PROMEDIO PONDERADO 0 PUNTOS 0

TOTAL ULAS-CREDITOS APROBADOS 66 PROMEDIO PONDERADO 46 TOTAL PUNTOS 3023

LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 50. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES 36.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995, Y A LA RESOLUCIÓN 1174 DEL 10 DE AGOSTO DE 2007, LA FIRMA MECÁNICA AQUÍ PLASMADA TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SE EXPIDE EN BOGOTA D.C., A LOS 15 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2023.

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
SUBDIRECTORA DE ADMISIONES Y REGISTRO

Elaboró: EDUARDO
FORO15GAR

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2018**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALBERTO MERA CLAVIJO C.C. No 79.547.967 FECHA: I SEMESTRE DE 2018
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	48	48	50	49
	Seminarios temáticos o espacios académicos	48	48	50	49
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	48	48	50	49
	Grupos de investigación o acreditación.	48	48	50	49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	48	48	50	49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	48	48	50	49
Total		48	48	50	49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	14	20	49

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACION
EXCELENTE	49

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO (E)



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2018**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALBERTO MERA CLAVIJO C.C. No 79.547.967

FECHA: II SEMESTRE DE 2018

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

FACULTAD: EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	60 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL						
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL	
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	48	50	50		49
	Seminarios temáticos o espacios académicos	48	50	50		49
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	48				48
	Grupos de investigación o acreditación.	48	48	48		48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	48	50	50		49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	48	50	50		49
Total		48	50	50		49
Porcentaje		0,30	0,30	0,40		
Gran Total		14	15	20		49

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	48				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL

PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

Aguido G



**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2019**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALBERTO MERA CLAVIJO C.C. No 79.547.967

FECHA: I SEMESTRE DE 2019

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA

FACULTAD: EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL						
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL	
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	46	50	50		49
	Seminarios temáticos o espacios académicos	46	50	50		49
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	46				46
	Grupos de investigación o acreditación.	46	50	50		49
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	46	50	50		49
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	46	50	50		49
Total		46	50	50		48
Porcentaje		0,30	0,30	0,40		
Gran Total		14	15	20		48

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	49				
INVESTIGACIÓN	47				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

**EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO**

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	48

Alfredo



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2019**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALBERTO NERA CLAVIJO C.C. No 79.547.967 FECHA: II SEMESTRE DE 2019

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	45	50	50	48
	Seminarios temáticos o espacios académicos	45	45	45	45
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.....	45			45
	Grupos de investigación o acreditación.	45	50	50	48
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	45	50	50	48
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	45	50	50	48
Total		45	49	49	47
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		14	15	20	47

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	47				
INVESTIGACIÓN	47				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	48				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL

PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	47

Alfredo



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2020

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALBERTO MERA CLAVIJO C.C. No 79.547.967 FECHA: I SEMESTRE DE 2020

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

1. Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
2. Estará firmado por la jefatura del departamento.
3. Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje.

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL						
FACTORES	EVIDENCIAS / PRACTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACION	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL	
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado	46	50	50	49	
	Seminarios temáticos o espacios académicos	46		50	48	
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias regionales o internacionales, publicaciones.....	46	50	50	49	
	Grupos de investigación o acreditación.	46	50	50	49	
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores	46	50	50	49	
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	46	50	50	49	
Total		46	50	50	49	
Porcentaje		0,30	0,30	0,40		
Gran Total		14	15	20	49	

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	48				
INVESTIGACIÓN	49				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	49				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

[Firma]

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2020

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALBERTO MERA CLAVJO C.C. No 79.547.967 FECHA: II SEMESTRE DE 2020
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado			50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos			50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.			50	50
	Grupos de investigación o acreditación.			50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores			50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección	50	50	50	50
Total		50	50	50	50
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		15	15	20	50

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2021

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALBERTO MERA CLAVIJO C.C. No 79.547.967 FECHA: I SEMESTRE DE 2021

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escelas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará el CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado			50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos			50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias regionales o internacionales, publicaciones.			50	50
	Grupos de investigación o académicos			50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores			50	50
	Participación de actividades académicas, de gestión y proyección			50	50
	Total	#/DIVID!	#/DIVID!	50	50
	Porcentaje	0,30	0,30	0,40	
	Gran Total	#/DIVID!	#/DIVID!	20	50

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	50

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2021

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALBERTO MERA CLAVIJO C.C. No 79.547.967 FECHA: II SEMESTRE DE 2021
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará el CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL						
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado				50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos				50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de Investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones...				50	50
	Grupos de Investigación o académicos				50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores				50	50
	Participación de actividades institucionales, de gestión y proyección				50	50
	Total	#DIV/0!	#DIV/0!		50	50
	Porcentaje	0,30	0,30		0,40	
	Gran Total	#DIV/0!	#DIV/0!		20	50

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

Carli Jarama

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
I SEMESTRE DE 2022

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALBERTO MERA CLAVIJO C.C. No 79.547.967 FECHA: I SEMESTRE DE 2022
TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL					
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO EVALUACIÓN	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado			50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos			50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.			50	50
	Grupos de investigación o acreditación.			50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores			50	50
	Participación de actividades administrativas, de gestión y proyección			50	50
Total		#DIV/0!	#DIV/0!	50	50
Porcentaje		0,30	0,30	0,40	
Gran Total		#DIV/0!	#DIV/0!	20	50

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

**CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
II SEMESTRE DE 2022**

NOMBRE DEL PROFESOR (A): ALBERTO MERA CLAVIJO C.C. No 79.547.967 FECHA: II SEMESTRE DE 2022

TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA FACULTAD: EDUCACIÓN DEPARTAMENTO: POSGRADOS

INSTRUCCIONES:

- Este formato resume los diferentes momentos del proceso evaluativo. Será diligenciado por el personal encargado de realizar la tabulación de las escalas valorativas.
- Estará firmado por la jefatura del departamento
- Sus resultados se tendrán en cuenta para las decisiones académicas del programa y departamento, y se entregará al CIARP para el respectivo proceso de asignación de puntaje

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
EXCELENTE	50 - 45
SOBRESALIENTE	44 - 40
BUENO	39 - 35
SATISFACTORIO	34 - 30
NO SATISFACTORIO	< 30

VALORACIÓN FINAL						
FACTORES	EVIDENCIAS / PRÁCTICAS ACADÉMICAS	ESTUDIANTES	AUTO	EVALUAC. N	EVALUACIÓN COLECTIVA Y DEL JEFE	TOTAL
DOCENCIA	Prácticas y desarrollo de proyectos de grado				50	50
	Seminarios temáticos o espacios académicos				50	50
INVESTIGACIÓN	Puesta en público: Socialización de proyectos de investigación, presentación de ponencias nacionales o internacionales, publicaciones.				50	50
	Grupos de investigación o acreditación				50	50
GESTIÓN INSTITUCIONAL	Seminario de profesores				50	50
	Participación de actividades institucionales, de gestión y proyección				50	50
Total		#DIV/0!	#DIV/0!		50	50
Porcentaje		0,30		0,30	0,40	
Gran Total		#DIV/0!	#DIV/0!		20	50

TRADUCCIÓN A FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	ESCALA DE VALORACIONES				
	E	SO	B	S	NS
DOCENCIA	50				
INVESTIGACIÓN	50				
GESTIÓN INSTITUCIONAL	50				

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL
PROFESOR Y POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50


FIRMA DIRECCIÓN DEPARTAMENTO

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Miércoles, 14 de junio de 2023
PARA: Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CUARTO AÑO DE COMISIÓN DE ESTUDIO

Cordial saludo profesora Sandra,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N°202303050080723 en la cual se solicita concepto de viabilidad financiera para tramitar la prórroga de la comisión de estudios doctorales del profesor Alberto Mera Clavijo, se emiten las siguientes consideraciones:

Inicialmente, desde la Oficina de Desarrollo y Planeación, se verificó la cantidad de comisiones de estudios y año sabático que se encuentran en curso para la Facultad de Educación, con el siguiente nivel de detalle:

Tabla Comisiones de estudio y año sabático vigentes en la FED

CATEGORÍA	DOCENTE	INICIO	FIN	RESOLUCIONES DE CONTINUIDAD Y PRORROGA
COMISIÓN DE ESTUDIO	Alberto Mera Clavijo	24 de agosto 2022	24 de agosto 2023	Resolución No. 0354 el 27 de abril de 2020. Resolución 0605 del 05 agosto de 2021 continuidad. Resolución 0747 del 29-julio-2022
	Helberth Augusto Choachi González	25 de octubre 2022	25 de octubre 2023	Resolución 0183 del 14 de marzo de 2022. Resolución Rectoral No. 0948 del 21 de septiembre de 2022.
	Oscar Gilberto Hernández*	7 de diciembre de 2022	7 de diciembre de 2023	Resolución Rectoral No. 0997 del 6 de octubre de 2022

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



AÑO SABÁTICO	René Guevara	01 febrero 2023	31 de enero 2024	Acuerdo 032 CS del 03 de noviembre de 2022
---------------------	--------------	-----------------	------------------	--

*Cupo otorgado por la Facultad de Educación Física

Ahora bien, el Acuerdo N° 033 de 2011 en su numeral 11.3 del artículo 11 indica que:

"(...) Las comisiones de estudio se concederán de acuerdo con la duración del programa. No excederán dos (2) años para los estudios de maestría ni tres (3) años para los de doctorado. Cumplido dicho lapso, el profesor beneficiado con la comisión deberá presentar constancia sobre la realización y aprobación total de los cursos correspondientes o de la culminación de sus estudios; acreditar la candidatura al título de doctor según sea el caso. Para la culminación definitiva de su tesis de grado, su presentación ante el director acreditado y la sustentación ante jurados, el profesor podrá solicitar el otorgamiento de una prórroga o comisión final hasta por un (1) semestre en el caso de maestría, o hasta por un (1) año en el caso de doctorado".

Cabe mencionar que el profesor Alberto Mera Clavijo cursa el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional y la comisión de estudios otorgada y sus continuidades son:

- Su primera comisión de estudios doctorales fue concedida por la Resolución Rectoral N°0354 del 27 de abril de 2020 e inició el 11 de agosto del mismo.
- El segundo año de comisión de estudios inició el 24 de agosto de 2021 soportado por la Resolución Rectoral N° 0605 del 5 de agosto de 2021.
- El tercer año de comisión de estudio inició el 23 de agosto de 2022 bajo la Resolución Rectoral N°0747 del 28 de julio de 2022.

Así mismo, Facultad de Educación menciona que el profesor, tal como lo indica la norma ha entregado los informes de avance de su comisión (Art. 13.5).

Teniendo en cuenta lo anterior, se concede el concepto de viabilidad para la prórroga hasta por un (1) año de la comisión de estudios doctorales del profesor Alberto Mera Clavijo a partir de agosto de 2023.

Cabe mencionar que, por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones de docentes para la Facultad y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros profesores de tiempo completo ya vinculados, según sea posible para las unidades académicas, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad ni superar el presupuesto definido en el plan de formación y desarrollo profesoral.

Al respecto, los recursos del Plan de Fomento a la Calidad apalancan las comisiones de estudios y al tratarse de recursos de inversión se aprueba la prórroga del docente bajo el



entendido de no gestionar nuevas comisiones de estudio ni años sabáticos por parte de la Facultad de Educación hasta la reincorporación de los docentes beneficiados, toda vez que los tres cupos se encuentran asignados en su totalidad para la facultad.

Así las cosas, se sugiere que la prórroga de la comisión de estudios inicie en agosto de 2023 para que pueda existir una adecuada programación en los planes de trabajo y a la vez cursar los trámites ante instancias como el Consejo Académico y el Consejo Superior.

Atentamente,

JOHN EMERSON ESPITIA SUAREZ
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: COP-229/Elizabeth Barrios

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-06-14
No. de Radicado: 2023022100095073





Citación Definitiva Celpre Bras

Dudas Celpebras <dudascelpebras@ibraco.org.co>
Para: A Mera <amerapedagogica@gmail.com>

25 de marzo de 2023, 08:31

Apreciado candidato (a)

ALBERTO MERA CLAVIJO

Le queremos dar la más cordial bienvenida al examen **Celpe – Bras/2023 Certificado de Proficiencia em Língua Portuguesa Para Estrangeiros**. Usted deberá acudir al lugar del Examen Escrito el día 25 de abril, a las 7:00 a.m., Este examen se realizará en las instalaciones del **Instituto de Cultura Brasil Colombia – IBRACO : Calle 104 No. 15-31**.

El examen debe realizarse con esfero o bolígrafo en tinta negra (no se permite lápiz, micro punta o algo parecido).

Su examen escrito será en el AUDITORIO (Primer piso)

Por otro lado, informamos que el **Examen Oral** se realizará en la sede de **IBRACO, Calle 104 número 15 – 31** en el horario:

26/04/2023	8:30 PM
------------	---------

En caso que tenga algún inconveniente o inquietud con relación a la presentación del examen, por favor, entrar en contacto a los siguientes teléfonos 601 623 2471 extensión 306 (biblioteca) y correo, dudascelpebras@ibraco.org.co

ATENCIÓN

Al ingresar a las instalaciones de **IBRACO** es recomendable para evitar contagios de virus hacer uso del tapabocas.

Favor estar pendiente de las salidas de emergencia.

Bajo ninguna circunstancia se realizará devolución del pago efectuado.

La anterior información estará disponible en la página **WEB** de **IBRACO**

Atentamente,

Beatriz Miranda Côrtes
Directora



RV: ENTREGA EXAMEN DE CANDIDATURA

OLGA GIOVANNA ANDRADE CALA <ogandradec@pedagogica.edu.co>

Mar 18/04/2023 9:25 AM

Para:ALBERTO MERA CLAVIJO <amera@pedagogica.edu.co>

CC:ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>;DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>;JORGE JAIRO POSADA ESCOBAR <jposada@pedagogica.edu.co>

4 archivos adjuntos (3 MB)

carta entrega examen candidatura 1 AMC .pdf; Evaluación Examen-candidatura-DIE- A Mera def.pdf; Constancia Autoría.pdf; EXAMEN CANDIDATURA NOCIÓN CAMPO GLOBAL DE POLÍTICA EDUCATIVA def.pdf;

Cordial Saludo

Informo que Se ha generado un nuevo documento con el número de radicado 202305220021392
Con destino al **DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

Giovanna Andrade Cala

Contratista Servicios Postales Nacionales

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL UPN

(601) 594 1894 Ext. 174

Calle 72 No. 11-86 Edificio A

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y bome su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

De: ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 18 de abril de 2023 8:26 a. m.

Para: OLGA GIOVANNA ANDRADE CALA <ogandradec@pedagogica.edu.co>

Cc: ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: ENTREGA EXAMEN DE CANDIDATURA

Cordial saludo Olga

Por favor verificar y atender lo pertinente

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

DED-378

Bogotá, Miércoles, 30 de noviembre de 2022

Doctorando
ALBERTO MERA CLAVIJO
CARRERA 9 # 57 - 41, DPG
BOGOTÁ - D.C.

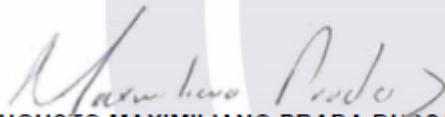
Referencia: Aval informe de pasantía I y II.

Cordial saludo,

En relación con la referencia de esta comunicación, le informo que el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, en sesión del 26 de febrero de 2019, determinó hacer la entrega de los resultados de informes de pasantía I y II en la medida en que sean recibidos en la Coordinación del programa doctoral.

Por tal motivo, se remitirá a la Subdirección de Admisiones y Registro la nota para el espacio de Pasantía I y II de 5.0 asignada por su director de tesis, el Dr. René Guevara Ramírez, mediante comunicación No. 202205220078152.

Atentamente,



AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN
Coordinador DIE – UPN

Elaboró: DED-378/Yalenny C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-11-30
No. de Radicado: 202203780082641



1

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CER279614

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

DED-378

Bogotá, Miércoles, 07 de diciembre de 2022

Doctorando
ALBERTO MERA CLAVIJO
CARRERA 9 # 57 - 41, DPG
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Cambio director de tesis.

Cordial saludo,

En relación con la referencia de esta comunicación y dada la aprobación del año sabático del Dr. René Guevara Ramírez, le informo que el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, en sesión del 6 de diciembre de 2022, aprobó el cambio de su director de tesis por el Dr. Jorge Posada Escobar.

Dado lo anterior, el programa doctoral procederá con el trámite pertinente.

Atentamente,

AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN
Coordinador DIE – UPN

Elaboró: DED-378/Yalenny C.

Al contactar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-12-07
No. de Radicado: 202203780084411



1

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CER279814



ACTUALIZACIÓN CERTIFICADOS DE ESTUDIO PROF. ALBERTO MERA

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Miércoles 12/07/2023 7:34

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; ALBERTO MERA CLAVIJO
<amera@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

Estimada Gina, reciba un cordial saludo.

En el marco de las decisiones del Consejo Académico para solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales del profesor Alberto Mera, remito:

- Certificación de estudios doctorales con las notas correspondientes al 2023.1. [79577967 certificación estudios Alberto Mera.pdf](#)

Esta certificación da cuenta de las notas actualizadas del periodo 2023.1, en la cual se incluyen las notas de Pasantía I y Pasantía II que se encontraban con nota pendiente.

- Aval de Pasantía I y II: [NOTA PASANTIAS I Y II registro doctorado AMC .pdf](#)

Comunicación enviada por el Doctorado sobre la aceptación del informe de pasantías I y II y la nota de 5.0 en 2022-II.

En este mismo documento se encuentra el formato de registro de asignaturas tanto del semestre 2023-I y del siguiente 2023-II en donde se puede verificar que lo único que queda pendiente dentro de los componentes que se registran en el programa es la tesis II, que solo se formaliza la nota después de la sustentación y aprobación.

De igual forma se adjunta en esta comunicación el cambio de director de tesis; el primer formato aparece como director el profesor Dr. René Guevara Ramírez y en el segundo como director el profesor Dr. Jorge Jairo Posada Escobar teniendo la aprobación de año sabático del Dr. Guevara.

- Presentación de pruebas de proeficiencia de segunda lengua: [CORREO IBRACO Y ENTREGA EXAMEN AMC.pdf](#)

El correo del Instituto Brasil Colombia - Ibraco, donde citan al Profesor Mera para la presentación del examen Celpe-Bras de proficiencia del idioma portugués los días 25 y 26 de abril, con el fin de cumplir con el requisito de segunda lengua del Doctorado.

El profesor indica que los resultados se publican a finales de julio o principios de agosto; De igual forma, el profesor adjunta el correo que envió al programa de Doctorado haciendo entrega de uno de los exámenes de candidatura para su evaluación.

Cualquier aclaración al respecto o documento que se requiera adicional, estaremos atentos a responder.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Viviana Lancheros González
Asistente Académica
Facultad de Educación
(57-1) 594 1894 ext. 318.
Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.
<https://educacion.upn.edu.co>

Facultad de Educación



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ